



Ayuntamiento } Estando acordado por el Ayuntamiento
 tanto la necesidad y ventaja de
 ampliar las dehesas de esta Villa para
 la conservación y fomento de los gana-
 dos del secundario por falta de pas-
 dos q. corten a los rebaños existen-
 tes, y asi mismo otro quanto de dem-
 con destino a los q. han de servir a
 el Abasto y consumo del pueblo: de-
 creto: nombrar y nombraba por Comi-
 sarios y a la solicitud q. con acuerdo
 en el Cab. y Supremo Consejo al Dipu-
 tado de este Conun. Juan Lo. Honin-
 Cerezo y el Juicio Personero y Hon-
 Grab. Dr. Simon Martz con las may-
 amplias facultades para conseguir la
 gracia o licencia conveniente y lo fin-
 manon en el celebrado en este dia
 doce de sep. de mil ochocientos diez y
 nueve de q. doy fe como es
 Ley

Lorenzo Soriano Estrada P. Ab.

